



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huacho, 22 de Junio del 2021



Firmado digitalmente por SANDOVAL QUESADA Osman Ernesto FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2021 13:08:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000313-2021-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000069-2021-P-CSJHA-PJ del 28 de enero del 2021.
- Resolución Jefatural N° 072-2021-SUNARP-Z.R. N° IX/JEF de fecha 04 de marzo de 2021, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 12 de Marzo de 2021.
- Resolución Administrativa N° 000233-2021-P-CSJHA-PJ del 11 de mayo del 2021.
- Informe N° 000026-2021-USJ-GAD-CSJHA-PJ (EXP N° 304-2021) del 14 de junio del 2021.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Por Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27728, Ley del Martillero Público, que establece que todo martillero Público mantendrá su inscripción vigente mediante la habilitación anual para el ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO.- El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, dispuso el proceso anual de inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos en las Cortes Superiores del país.

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-P-CSJHA-PJ del 28 de enero del 2021, se dispone ampliar la vigencia de la Resolución Administrativa N° 000339-2020-P-CSJHA/PJ que aprobó la Nómina de Martilleros Públicos para el periodo judicial 2020, en tanto se culmine el proceso de inscripción / reinscripción de Martilleros Públicos para integrar la nómina de esta Corte Superior de Justicia para el periodo 2021.

CUARTO.- Con Resolución Jefatural N° 072-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 04 de marzo del 2021, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos dispone la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2021, a los martilleros públicos incluidos en la lista aprobada mediante la referida resolución.

QUINTO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000233-2021-P-CSJHA-PJ del 11 de mayo del 2021, se dispone el inicio del Proceso de Inscripción y/o Reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Huaura, correspondiente al período judicial 2021; disponiéndose que el plazo para la presentación de la solicitud de inscripción se iniciará el 14 de Mayo y culminará el 27 de mayo del presente año, los mismos que deberán ser remitidos en formato PDF al correo institucional repejcsjhuaura@pj.gob.pe.

SEXTO.- Mediante Informe N° 000026-2021-USJ-GAD-CSJHA/PJ del 14 de junio del 2021, el Coordinador de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia informa sobre el proceso de inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos para el presente año; siendo que han presentado sus solicitudes cincuenta y seis (56) martilleros dentro del plazo otorgado; es decir estas contienen el comprobante de pago correspondiente y habilitados, además uno (01) presentó su solicitud fuera del plazo, sin embargo su comprobante de pago se encuentra dentro del plazo y se encuentra habilitado, por consiguiente la Coordinación de Servicios Judiciales realizando el consolidado recomienda incluir a los martilleros públicos quienes presentaron sus documentos con comprobantes de pago hasta el 27 de mayo del 2021, fecha límite para



Firmado digitalmente por QUINTANA SAAVEDRA Lidia Elsa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2021 11:33:53 -05:00



Firmado digitalmente por COSTILLA RETUERTE Fernando Sosimo FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2021 00:10:25 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

inscripción / reinscripción que estableció esta Corte Superior, llegando así, a ser un total de cincuenta y siete (57) Martilleros Públicos.

En tal sentido, culminado satisfactoriamente el proceso, la Coordinación de Servicios Judiciales de este Distrito Judicial, adjunta el Anexo 01, en el cual presenta la propuesta de nómina de martilleros públicos para el presente año.

SEPTIMO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como máxima autoridad administrativa, dirige la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, por tal motivo interviene en la regulación de las actividades de las diversas áreas administrativas, con la finalidad de cautelar la pronta administración de justicia, adoptando las medidas administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento; siendo así, corresponde emitir el acto administrativo que aprueba la nómina de Martilleros Públicos para el año 2021 de la Corte Superior de Justicia de Huaura, que incluirá a cincuenta y siete (57) Martilleros Públicos.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 90²¹ en los incisos 1)² y 3)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras⁴.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Nómina de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, correspondiente para el año 2021, nómina que se encuentra adjunta en el Informe N° 000026-2021-USJ-GAD-CSJHA-PJ remitido por el Coordinador de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Nómina de Martilleros Públicos aprobada, sea registrada en el REPEJ de esta Corte Superior, Registro que se encuentra a cargo de la Coordinación de Servicios Judiciales y que los requerimientos de los diversos Órganos Jurisdiccionales de este Distrito Judicial, en cuanto a la designación de Martilleros Públicos, se realicen aleatoriamente mediante el sistema informático.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior la publicación de la presente resolución en la página web institucional y en el Diario Oficial "El Peruano", en el diario de mayor circulación de la región. Asimismo, remitir masivamente por correo electrónico institucional a los Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo de esta Corte Superior.

ARTICULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Jefatura de ODEGMA de esta Corte Superior, de los Magistrados, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación de Servicios Judiciales, de la Oficina de Imagen Institucional y de los interesados, para los fines pertinentes.

¹ Decreto Supremo N° 017-93-JUS

Artículo 90.- Atribuciones y obligaciones

Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior:

² 1.- Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial;

³ 3.- Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OESQ/leqs
C.c. Archivo



ANEXO N° 01**NOMINA DE MARTILLEROS PUBLICOS AÑO 2021**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE REGISTRO	N° CASILLA ELECTRONICA
1	ALVARADO MALPICA, BETHUEL LEUDMIN	345	92705
2	ANTEZANA SOTO, JOSE ANTONIO	341	49673
3	ARIAS GALLEGOS ANGEL RUBEN	265	47831
4	BAUTISTA LIZARBE, ROBERTO CARLOS	326	56801
5	CHIRA MORENO, JOSEPH ALBERTO	335	43354
6	CHUMIOQUE HIDALGO, ENRIQUE ORLANDO	197	7484
7	CORREA GUERRERO, ALCIBIADES ORLANDO	193	50
8	DIAZ DIAZ, FRANY HEBER	278	4335
9	DIAZ GARCIA, ROSA FRANCISCA	168	62086
10	DIAZ VARGAS, JUAN FAVIO	159	45625
11	ECHEVARRÍA CAMARGO, GONZALO EFRAÍN	342	32911
12	FARFAN ZAMBRANO, RODOLFO ALBERTO	272	37627
13	FONSECA VELASQUEZ, LILIANA EDITH	352	84671
14	FLORES DE MENDOZA, MARLENE CLEOFE	318	35177
15	GALINDO GIANNONI, LUIS ALBERTO	128	60020
16	GONZALES BARZOTTI, CARLOS ALBERTO	195	8614
17	GONZALES VILA, ALCIDES ANDRES	257	11317
18	GUTIERREZ QUISPE, NELLY ISABEL	106	10514
19	IPENZA NEGRI, VICTOR MANUEL	214	52719
20	JARA CHUMBES, SANDRO ALBERTO	213	40106
21	KONG EYZAGUIRRE, JUAN PABLO	227	4416



Firmado digitalmente por COSTILLA
RETUERTO Fernando Sosimo RAU
20502789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2021 11:22:45 -0500

ANEXO N° 01**NOMINA DE MARTILLEROS PUBLICOS AÑO 2021**

22	LAFITTE LAMAS, RICARDO	304	7526
23	LARA SOBREVILLA, MARIA ROCIO	152	33240
24	LARREA NONGRADOS, CINTHIA KARINA	311	70431
25	LLAQUE MOYA, MIGUEL ANGEL	312	50587
26	LUNA TAY DE CORREA, ALIDA MARIA	237	90270
27	LUPA NAVARRO, NELLY ELEUTERIA	208	54074
28	MAJLUF DELAUDE, KATIA PATRICIA	310	51423
29	MELENDEZ LEON, JOSE CARLOS	225	52533
30	MANTILLA HUERTAS JORGE LUIS	95	60841
31	MATSUOKA SATO, GUSTAVO DANIEL	343	82671
32	NAVARRETE ROLDAN, CARLOS ALFONSO	105	1694
33	NIETO SERPA, ALBINO CESAR	367	116057
34	OSNAYO PAZOS, DIANA ESMILDA	180	32004
35	OLIVERA BERNAL, JUSTINIANO AUGUSTO	350	38829
36	OLIVERA FERNANDEZ, BORIS AUGUSTO	349	38619
37	PONCE VALDIVIA, HECTOR MAURICIO	236	1075
38	PINO JORDAN, LUIS FERNANDO	357	51423
39	RAMOS WONG, ALBERTO OSCAR	226	163
40	REMOTTI CARBONELL, GISELLA BEATRIZ	334	53653
41	REYNOSO EDEN, EDWIN FERNANDO	111	32004
42	REYNOSO EDEN, JAVIER VICTOR RAFAEL	97	33240
43	REYNOSO EDEN, CARLOS NASSIF	151	33240
44	ROCA CUZCANO, ORLANDO FLORENCIO	205	8637

**Firma Digital**

Firmado digitalmente por COSTILLA
RETUERTO Fernando Sosimo FAU
20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2021 11:23:07 -0500

ANEXO N° 01

NOMINA DE MARTILLEROS PUBLICOS AÑO 2021

45	ROJAS ALANIA, NORMA REVECA	286	60694
46	ROJAS TAMAYO, MARIA GLADYS	189	77855
47	ROJAS TAMAYO, PABLO COLBERT	127	60387
48	URBINA CHUMPITASSI, MARCO ANTONIO	196	44435
49	VALLE FABERIO, WOLFGANG PAUL	351	82115
50	VARGAS MALQUI, BERNARDA MELCHORA	154	45625
51	VASSALLO REYES, LUIS ELADIO	60	64169
52	VARGAS MALQUI, CARINA GEORGINA	146	45625
53	VEGA TIRADO, ASDEL EDILBERTO	209	38212
54	ZAMORA MILLONES, ALDO MARTIN	211	53114
55	ZAPATA OBANDO, CESAR ARMANDO	241	66772
56	ZAPATA OBANDO, EMILARDO	184	32801
57	ZEBALLOS ALVA, MARIA ANGELA	142	27



Firmado digitalmente por COSTILLA
RETUERTO Fernando Sosimo RAU
20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2021 11:23:24 -0500